
	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	19/04/2024
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	A la contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos
<b>Dependencia(s):</b>	Gerencia General, Subgerencia Administrativa
<b>Proceso(s):</b>	Subgerencia Administrativa Subgerencia de Operaciones
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	<p><i>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 2:</i> Consolidar el gobierno corporativo, la estructura organizacional y el mapa de procesos para conseguir una organización más ágil y oportuna</p> <p><i>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4:</i> Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>
<b>Alcance:</b>	<p><i>Control de Cumplimiento:</i> Por la verificación de las obligaciones contractuales de la contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos, excluyendo contratos de prestación de servicios personas naturales.</p> <p><i>Control de Gestión y resultados:</i> Por la verificación avance de ejecución, oportunidad y calidad de los servicios y productos contratados por el Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p><i>Acceso a la información:</i> El equipo auditor tuvo acceso a la información necesaria para lograr el alcance de la auditoría</p>
<b>Enfoque:</b>	<p><i>Cualitativo:</i> Por la verificación de requisitos, condiciones y plazos relacionados con la contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos,</p> <p><i>Cuantitativo:</i> Por la verificación de los entregables asociados a los pagos de los contratos en ejecución gestionados por el Grupo de Servicios Administrativos.</p>
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</li> <li>Realizar seguimiento presencial al cumplimiento de las obligaciones en los contratos aplicables gestionados por el Grupo de Servicios Administrativos</li> <li>Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos pactados en los contratos gestionados por el Grupo de Servicios Administrativos.</li> <li>Verificar el monitoreo y seguimiento administrativo de las contingencias (procesos legales) y quejas y reclamos de los contratos gestionados por el grupo de servicios administrativos.</li> <li>Verificar los criterios de selección y evaluación de los contratistas proveedores del grupo de Servicios Administrativos.</li> <li>Evaluar la materialización de riesgos y eficacia de los controles, identificar riesgos emergentes y analizar los factores de riesgos de fraude y corrupción en los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


<b>Perfil de auditores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, magíster en gestión de organizaciones; con experiencia mayor a 10 años en auditoría, 6 años en auditoría basada en riesgos. Auditor integral HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018)</li> <li>Administrador de Empresas, especialista en Control Interno, con 7 años de experiencia en auditoría basada en riesgos y Sistemas de administración de riesgos.</li> <li>Administrador de Empresas, especialista en Finanzas, con 6 años de experiencia en seguimiento, verificación y control de proyectos y 1 año en auditoría basada en riesgos y sistemas de administración de riesgos.</li> </ul>
-----------------------------	--

<b>Período de análisis:</b>	Enero de 2023 a enero 2024
-----------------------------	----------------------------

<b>Muestra:</b>	<i>Universo:</i> Veinticinco (25) contratos gestionados y supervisados directamente por el grupo de servicios administrativos, excluyendo contratos de prestación de servicios personas naturales, desde enero 2023 hasta enero 2024 por valor total (sin variables) de \$13.948.891.254,53
-----------------	---

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría se identificaron dos (2) riesgos emergentes relacionados con bienes, productos o servicios asociados a las obligaciones que no cumplen con lo establecido contractualmente, y ejecución de actividades sin el cumplimiento de los requisitos de legalización y/o suscripción del acta de inicio.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron cinco riesgos y cinco controles para los cuales se estableció un promedio de 73% en la eficiencia del diseño del control y del 80% en la efectividad del control.</p> <p>Del mismo modo, en ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción vigente (<b>ROPEAD-4</b> Solicitud o Aceptación de bienes o servicios por soborno/comisiones o dadas en la gestión administrativa que incumplen las condiciones pactadas) incluido en el anexo 6 de Función Pública.</p>
---------------------------------------	---


Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Efectividad del Control
<b>ROPEAD-1:</b> Daño parcial o total de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad	<b>CTROPEAD-2:</b> Programa de seguros	76%	100%
<b>ROPEAD-4:</b> Solicitud o Aceptación de bienes o servicios por soborno/comisiones o dadas en la gestión administrativa que incumplen las condiciones pactadas	<b>CTROPEAD-13:</b> Seguimiento a los contratos de bienes y servicios a supervisar	76%	90%

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Riesgos y controles evaluados:</b>	<b>ROPEAD-3:</b> Inoportunidad en la administración de elementos de oficina y/o puestos de trabajo y/o aseo y cafetería	<b>CTROPEAD-13:</b> Seguimiento a los contratos de bienes y servicios a supervisar	<b>76%</b>	<b>90%</b>
	<b>ROPEAD-12:</b> Diferencias entre la información de la factura del tiquete Vs el historial de la reserva.	<b>CTROPEAD-19:</b> Verificación de las facturas (generados por la agencia Vs historial de reserva)	<b>59%</b>	<b>70%</b>
	<b>ROPEAD-10:</b> Falta de utilización o utilización parcial de tiquetes de los trayectos emitidos	<b>CTROPEAD-25:</b> Seguimiento al reintegro de recursos por tiquetes no volados	<b>76%</b>	<b>70%</b>
	<b>ROPEAD-10:</b> Falta de utilización o utilización parcial de tiquetes de los trayectos emitidos	<b>CTROPEAD-17:</b> Identificación y validación de tiquetes pagados y no utilizados total o parcialmente	<b>76%</b>	<b>60%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en Matriz de riesgos y controles Enterritorio – SIAR 2024

<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastreo documental y consulta de la información digital soporte de la ejecución contractual.</li> <li>• Realizar la trazabilidad de la ejecución contractual.</li> <li>• Validación cruzada y por consulta de los hechos identificados.</li> <li>• Seguimiento presencial al cumplimiento de las obligaciones en los contratos</li> </ul> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz cumplimiento de las obligaciones de los contratos.</li> <li>• Matrices entregables para los pagos pactados en los contratos.</li> <li>• Matriz seguimiento procesos jurídicos (contingencias) - quejas y reclamos de los contratos.</li> <li>• Instrumento evaluación y selección de proveedores del grupo de Servicios Administrativos.</li> <li>• Instrumento validación puntos de acopio y almacenamiento Enterritorio y ACH</li> <li>• F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes.</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión documental ORFEO y LIRA</li> <li>• Sistema Electrónico para la Contratación Pública- Plataforma transaccional SECOP II.</li> <li>• Expedientes virtuales del contrato.</li> <li>• Coordinación y supervisión contratos gestionados por el grupo de servicios administrativos.</li> <li>• Minutas de contratos y novedades contractuales correspondientes</li> <li>• Informes de gestión de los contratos gestionados por el grupo de servicios administrativos.</li> <li>• Informes de ejecución presupuestal y balances económicos.</li> </ul>
--	---

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivos de gestión de contratos gestionados por el grupo de servicios administrativos.</li> </ul>
--	---

<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>Decreto 838 de 2005, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones</li> <li>MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique.</li> <li>MPR-01 Manual de contratación versión que aplicable,</li> <li>Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados.</li> <li>Ley 1150 de 2007. "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".</li> <li>Acuerdos marco de precios contratos 2021940, 2022896, 2023512, 2023754, 20231015, 2023938, 20231162, 2023552 y 20231164</li> <li>Minutas del convenio y contratos</li> <li>P-FI-08 Pagos de desembolsos.</li> <li>Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría.</li> </ul>
--	---

<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes:</u> Enterritorio realiza planificación, ejecución y control de los de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad por medio del seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los contratos gestionados por el Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p>La supervisión y la distribución de sus apoyos para dar cobertura en la gestión de los contratos del Grupo de Servicios Administrativos, así como la metodología en la aplicación del tipo de contratación pertinente para el alcance de cada modalidad de contratación y el uso de herramientas tecnológicas que ayudan a la aplicación de controles efectivos.</p> <p><u>Aporte a los objetivos estratégicos</u> La contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos aporta al logro de la Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: <i>Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</i> en la medida en que suministra bienes y servicios acordes a las necesidades de funcionamiento de los procesos de Enterritorio, realizando la adecuada gestión de los contratos a su cargo.</p> <p><u>Frente a las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</u></p> <p>El equipo auditor identificó una adecuada gestión y seguimiento a la aplicación de las obligaciones y/o requerimientos de contratación establecidos para el 80% (20 de 25) de los contratos auditados, que se citan a continuación:</p>
----------------------	---

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

CÓDIGO:

F-AU-04

VERSIÓN:

02

VIGENCIA:

2023-06-20

AUDITORÍA INTERNA

CLASIFICACIÓN:

IP

1. AON Risk services Colombia S.A. Corredores de Seguros
2. CARCO S.A,
3. ARBO E.S.P.
4. Gestión de Seguridad Electrónica S.A,
5. Expressservices S.A.S (2020363)
6. Expressservices S.A.S (20231136)
7. Grupo EDS Autogas S.A.S,
8. Ut Ecolimpieza,
9. Ut Ecolimpieza 4G.
10. Inversiones Trans-Sabana,
11. La Previsora S.A.,
12. Servicios Postales Nacionales – 4/72,
13. Inversiones Rodriguez Rincon & Cia,
14. Sumicorp Ltda.,
15. Autogas S.A.S,
16. Morarci Group S.A.S,
17. Basa Diseño S.A.S,
18. Gestión de Desarrollo de Proyectos S.A.S
19. Macro - Proyectos S.A.S (2023552)
20. Macro - Proyectos S.A.S (20231164)

Para el contrato 2023525 SATENA, cuyo objeto es “*Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por Satena y la adquisición de tiquetes aéreos (...)*”, se identificó un cumplimiento de 64.2%, es decir 9 obligaciones cumplidas de las 14 evaluadas en ejercicio auditoria. Ver Observaciones N. 4 – 5 – 6 – 7 y 8.


Para el contrato 2022613 PUBLICA, cuyo objeto es “*Suministro de tiquetes aéreos para el funcionamiento y desarrollo misional de Enterritorio*”, se identificó un cumplimiento de 66.6%, es decir 10 obligaciones cumplidas de las 15 evaluadas en ejercicio auditoria. Ver Observación N. 9; adicionalmente, se determinó una cláusula no cumplida, Ver Observación N. 10.

**Conclusiones:**

Para el contrato 2023398 UT NOVA 2023, cuyo objeto es “*Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Enterritorio y de los que sea legalmente responsable*”, se determinó un cumplimiento de 75%, es decir 3 obligaciones cumplidas de las 4 evaluadas en ejercicio auditoria. Ver Observación N. 1.


Frente el contrato 2020853 Subastas y Comercio SAS, cuyo objeto es “*Servicio de intermediario comercial para la enajenación de bienes muebles propiedad de Enterritorio, a través de subasta pública o martillo*”, se determinó un cumplimiento de 87.5%, es decir 13 obligaciones cumplidas de las 16 evaluadas en ejercicio auditoria. Ver Observación N. 2.

Finalmente, en el contrato 2023938 UT Solución Ferretera para Colombia, con el objeto: “*Adquisición mediante acuerdo marco de precios de insumos de ferretería, para el*

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Conclusiones:</b>	<p><i>mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de Enterritorio” se reportó un cumplimiento del 84.6%, es decir 11 de las 13 evaluadas.</i></p> <p>Para la validación de las obligaciones propuesta para validación física el equipo auditor revisó los soportes entregados por el grupo de Servicios Administrativos, dentro de los cuales se adjuntaron soportes fotográficos del cumplimiento de las actividades y/o requerimientos de contratación relacionados con la inspección a puntos de acopio y separación en la fuente de residuos reciclables y peligrosos; así como el usos de los uniformes, el almacenamiento y distribución de los elementos de cafetería y los insumos de aseo según cada contrato aplicable.</p> <p><u>Frente a los requisitos y entregables para los pagos pactados en los contratos gestionados</u></p> <p>El grupo auditor verificó una muestra de los pagos de los 25 contratos gestionados y supervisados por el Grupo de Servicios Administrativos, donde se determinó, según los soportes remitidos, que 15 se encuentran en ejecución y 10 finalizados; para estos últimos se realizó el balance económico con el fin de dar los tramites correspondientes a liberación de saldos y/o liquidación. En general se pudo observar un cumplimiento del 88% (22 contratos) se encuentran dentro de los términos de pago establecidos contractualmente, de otra parte, en 3 de los contratos (Subastas y Comercio S.A.S 2020853, SATENA 2023525, y PUBLICA 2022613) auditados se identificaron inconsistencia en la forma y/o aplicabilidad de los mismos. <i>Ver observaciones 2, 4, 6 y 9.</i></p> <p><u>Frente a procesos jurídicos, quejas y reclamos de los contratos gestionados por el grupo de Servicios Administrativos.</u></p> <p>El marco de la auditoria, se validó la existencia de procesos judiciales relacionados con los 25 contratos objeto de auditoría, lo cual una vez consultado con la Oficina Asesora Jurídica (<i>correo respuesta 20-02-2023</i>) informó lo siguiente: <i>“que a la fecha no se encontraron procesos judiciales relacionados con los contratos”</i></p> <p>Por otro lado, se observó un Derecho de petición con radicado No. 202361010007722 del 22/12/2023 referente al contrato 2022613, donde el proveedor PUBLICA S.A.S. solicitó a Enterritorio indicar fecha exacta del envío del acta de liquidación y el aval para el proceso de refacturación de las facturas no pagadas (tiquetes emitidos antes de acta de inicio) de los servicios realizados inicialmente en el contrato (suministro de tiquetes); dando respuesta con radicado 202461010011801 (19/01/2024), en el cual Enterritorio aclaró la decisión de incluir en acta de liquidación la obligación a su cargo para pagar las facturas según los términos y forma de pago establecidos. Este contrato actualmente se encuentra en proceso de liquidación (Solicitud de liquidación Radicado No. 202433010000313 del 19/01/2024) en la cual se está gestionando el reconocimiento del pago de los tiquetes generados y volados antes del acta de inicio, por parte del Grupo de Servicios Administrativos.</p>
----------------------	--



	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Así mismo se identificó un requerimiento a un contratista con radicado 20234300095481 (13/06/2023) donde Enterritorio ofició a Servicios Postales Nacionales 4-72 solicitando *“justificar la razón por la que se dejó de prestar el servicio de entrega de certificados digitales para los envíos de correos electrónicos, el estado del trámite y la solución”* a lo cual respondió mediante radicado 20234300178692) con acciones para los 22 días hábiles sin este servicio (CERTI-MAIL) no se facturaron por parte del contratista, del mismo modo 4/72 cambió de proveedor dicho servicio de Lleida a Andes (actual).

Frente a los criterios de selección y evaluación de los contratistas

Para los contratos objeto de la auditoría, el grupo auditor identificó que en 22 se aplicaron los criterios de Evaluación y selección del proveedor según la modalidad de contratación aplicable publicada en la plataforma transaccional SECOP II, en la que se establecieron indicadores de capacidad financiera, organizacional y cantidad de contratos que acreditaban experiencia en el sector público y/o privado, dichos criterios de selección fueron evaluados y publicados sus resultado por la Subgerencia de Operaciones en la plataforma. Para dos contratos de modalidad Directa: Servicios postales nacionales 4-72 (2023514) y SATENA (2023525); y uno de acuerdo de corresponsabilidad: ARBO E.S.P. (2019929) no requirieron evaluación del proveedor.

**Observaciones:**

**Observación No. 1. Incumplimiento obligación específica Contrato 2023398 UT NOVA 2023**

A corte de 26-03-2024 se evidencia que para la vigencia 2023 el contratista no entregó el estudio de seguridad de cada puesto contratado y un análisis del panorama de riesgos de cada una de las sedes de Enterritorio donde se ejecutara el contrato al Supervisor, incumpliendo lo establecido de 30 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato 2023398 UT NOVA 2023 la cual fue realizada desde el 19-04-2023.

**Criterios:**


- Anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta contrato no. 2023398 contratista: Unión Temporal Nova 2023
- Obligaciones específicas del contratista durante la prestación del servicio.
- cláusula décima primera - obligaciones de Enterritorio (2)

**Observaciones:**

**Observación No. 2. Incumplimiento de dos obligaciones específicas (20 y 21) contrato 2020853 Subastas y Comercio SAS**


Resultado de la subasta realizada el 14/12/2023 el equipo auditor identifico:

El contratista no retiro los bienes en el plazo establecido de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de consignación del valor de los bienes (16/12/2023); realizado según Acta de recibo de materiales y/o equipos de fecha 28/12/2023, superando en 5 días hábiles el termino para retirar los bienes por parte del comprador, incumpliendo la obligación No. 20.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p>La consignación del 16/12/2023 fue realizada directamente por el comprador a la cuenta de Enterritorio correspondiente a la subasta por el 100% del precio de venta, sin el descuento del valor total de la comisión descontada para el intermediario. Por lo cual no se cumplió con la obligación No. 21 a cargo expresamente del contratista.</p> <p><b><u>Criterios:</u></b>  <i>-Estudio de la necesidad contrato No. 2020853, numerales:  3.5.2. Obligaciones específicas 20 y 21  3.4.2. Requisitos para el descuento de la comisión por parte del intermediario - a) y c)  -Solicitud de oferta del proceso de selección CDI 077-2020 8.1. Obligaciones específicas del contratista  3.8.1 Requisitos para el descuento de la comisión por parte del intermediario - a) y c)</i></p> <p><b>Observación No. 3. Incumplimiento de dos obligaciones específicas del Acuerdo Marco No. CCE-255-AMP-2021 contrato 2023938 UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA</b></p> <p>En la validación de las obligaciones específicas del contrato 2023938, se pudo determinar que:</p> <p>El acta de inicio de la Orden de Compra con fecha 02/08/2023 supero en 5 días hábiles el tiempo de suscripción establecido (3 días hábiles) siguientes a la colocación de Orden de Compra (21/07/2023) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo anterior según lo establecido en la obligación No. 11.19 del CCE-255-AMP-2021.</p> <p>A la fecha 10/04/2024 la Supervisión del contrato no ha dado inicio al proceso de "finalización y liquidación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano" considerando que fue culminada su ejecución el 06/09/2023 y el pago realizado el 23/10/2023, por lo tanto, se incumple la obligación No.12.39 en lo referente a "Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <b>una vez culmine</b> la ejecución y pago de ésta (...)".</p> <p><b><u>Criterios:</u></b>  <i>-Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, Cláusulas:  11 - II. Obligaciones Específicas del Proveedor del Acuerdo Marco - 11.19  12 Obligaciones de las Entidades Compradoras - 12.39</i></p> <p><b>Observación No. 4. Incumplimiento de la obligación general d) y cláusula forma de pago del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>La agencia SATENA genera facturación por cada tiquete emitido, los cuales son agrupados por centro de costo o convenio en un solo desembolso, posteriormente documentado y verificado por la supervisión con el "Historial de la Solicitud", no obstante se incumple con</p>
-----------------------	---



	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

la cláusula quinta que establece "Forma de pago mensual" y la obligación d) "*Presentar oportunamente al supervisor del contrato, un informe periódico para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (...)*" a cargo expresamente del contratista, por lo tanto no presenta informe periódico para el pago, sino informe mensual de ejecución.

**Criterios:**

- Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 Cláusula Séptima. Obligaciones del Contratista: Obligaciones Generales: d) CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: ENTerritorio cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios y suministros efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato según corresponda, por el Gerente del Grupo de Servicios Administrativos para "Funcionamiento" o por la Subgerencia de Desarrollo de proyectos para "Convenios" o a quien este designe

**Observación No. 5. Diferencia del presupuesto en centros de costos de funcionamiento y/o convenio contrato 2023525 SATENA.**

En el informe "RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2023525-2023" (corte 21 de marzo de 2024), aportado por el Grupo de Servicios Administrativos se identificaron saldos negativos por valor de \$28.276.338 correspondientes a 4 centros de costos, sobrepasando el presupuesto establecido para cada uno, incumpliendo lo establecido en la obligación w) "*Llevar control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado total o por cada centro de costos o convenio.*"

**Criterios:**


- Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 - Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: w)

**Observación No. 6. Incumplimiento obligación específica x) - (Gestión de reembolsos) del contrato 2023525 SATENA**


Al cierre del contrato 2023525 (27/03/2024) se identificaron **27** tiquetes no usados y no reembolsados con fecha de expedición superior a un mes, por valor total de \$21.867.730, con lo cual se incumple la obligación X) "*Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes aéreos de manera mensual (...)*". No obstante, el Grupo de Servicios Administrativos solicitó (01/04/2024) el reembolso de tiquetes del contrato mediante correo electrónico.

**Criterios:**


**Observaciones:**

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p>- <i>Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525</i>  - <i>Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: x)</i></p> <p><b>Observación No. 7. Incumplimiento obligación específica z) - (Informe de ejecución acumulada) del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>No se evidenció el Informe de ejecución acumulada y consolidada del contrato 2023525 correspondiente a los meses de agosto 2023 y enero 2024. Adicionalmente se observó que para los informes remitidos por el grupo de Servicios Administrativos para los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, no contienen los ítem establecidos como: "<i>Valor de los reintegros consignados correspondientes a tiquetes no volados, valor de los traslados entre centros de costos para el caso de los tiquetes de funcionamiento de ENTerritorio y número de tiquetes emitidos, relación de los beneficios, generados en la ejecución de los convenios de ENTerritorio con las aerolíneas y de los beneficios que la misma Agencia de viajes otorgue a ENTerritorio</i>", incumpliendo con lo establecido en la obligación específica Z).</p> <p><b><u>Criterios:</u></b>  - <i>Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525</i>  - <i>Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas z)</i></p> <p><b>Observación No. 8. Incumplimiento obligación específica cc) - (Reportes BSP LINK) del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>Para los meses de mayo a agosto de 2023 el contratista SATENA no remitió los reportes BSP LINK a Enterritorio según lo establecido en la obligación cc) "<i>Presentar mensualmente dentro de los (3) primeros días hábiles del mes o a solicitud de ENTerritorio el reporte BSP LINK, con el fin de soportar las facturas presentadas de tiquetes aéreos volados y los tiquetes aéreos expedidos durante el periodo</i>"; no obstante el contratista asignó a Enterritorio mediante correo electrónico del 09/08/2023, usuario y contraseña para acceso al portal IATA y uso de la herramienta del BSP Link.</p> <p><b><u>Criterios:</u></b>  <i>Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525</i>  <i>Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: cc)</i></p> <p><b>Observación 9. Incumplimiento de cinco obligaciones específicas contrato 2022613 PUBLICA.</b></p> <p>En la validación de las obligaciones específicas del contrato 2022613 PUBLICA, el equipo auditor determino que:</p>
-----------------------	--


	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>Observaciones:</b>	<p>No se evidencia en los archivos "Matrices" remitidos por el contratista de los meses de abril 2022 a marzo de 2023, el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado total y por centro de costos o convenio. Adicionalmente no se observa la ejecución acumulada y consolidada del contrato en forma mensual, por cada convenio y centros de costos, la matriz no contiene los ítems establecidos como "saldo inicial, saldo por ejecutar, saldo por facturar, valor de los reintegros consignados correspondientes a tiquetes no volados, valor de los traslados entre centros de costos para el caso de los tiquetes de funcionamiento de ENTerritorio y número de tiquetes emitidos. No se observa la relación de "beneficios, generados en la ejecución de los convenios que ENTerritorio tenga con las aerolíneas (...)", incumpliendo lo establecido en las <b>obligaciones M) y P).</b></p> <p>No se evidencia gestión de reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes aéreos de manera mensual durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas, incumpliendo lo establecido en la <b>obligación N).</b> No obstante, el contratista genero el reembolso de tiquetes no volados mediante dos consignaciones el 22/08/2023 (posterior a la terminación del contrato).</p> <p>No se evidencia la presentación mensual del reporte BSP LINK dentro de los 3 primeros días hábiles del mes para el periodo de abril de 2022 a abril de 2023, exceptuando el mes julio de 2022, incumpliendo la <b>obligación Q)</b></p> <p>No se evidencia consignación dentro la primera quincena de cada mes, del valor del reembolso de los tiquetes no volados; ni el soporte bancario, como una relación detallada en Excel de los tiquetes y conceptos reintegrados, incumpliendo lo establecido en la <b>obligación S).</b></p> <p><b><u>Criterios:</u></b>  <i>Anexo 5 - Anexo de Condiciones Contractuales INA-002-2022</i>  <i>Clausula 10 Obligaciones Especificas del Contratista M – N - S - Q - P</i></p> <p><b>Observación No. 10. Expedición de 30 tiquetes previo a la suscripción del acta de inicio del contrato 2022613</b></p> <p>Para el contrato 2022613 PUBLICA S.A.S. se emitieron 30 tiquetes volados y no facturados entre el 25/03/2022 y el 03/04/2022 por valor de \$24.971.051 expedidos con fecha anterior a la fecha de suscripción del acta de inicio (4/04/2022). No obstante, el 21/03/2023 mediante Rad. 20231100039103 la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto "recomendamos que sea el Acta de Liquidación el mecanismo a través del cual se establezcan las constancias o salvedades, si a ello hubiere lugar sobre las diferencias existentes entre las partes o indicar los reconocimientos a que hubiere lugar en favor de cada una de las partes", lo cual se encuentra en trámite por parte del Grupo de Servicios</p>
-----------------------	---

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>Administrativos.</p> <p><b><u>Criterio:</u></b>  <i>Anexo 5 - Condiciones contractuales INA-002-2022, contrato 2022613, Clausula 1 Identificación del contrato - PLAZO: “El plazo previsto para la ejecución del contrato es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”.</i>  <i>Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas A. Actividades previas a la suscripción del Acta de Inicio:(...)</i></p>
--	---

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo operacional</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de la obligación por parte del contratista durante la prestación del servicio.</li> <li>• Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Servicios Administrativos</li> <li>• Omisión y/o error en el proceso establecido para el pago por parte del contratista.</li> <li>• Errores operativos en el cargue de tiquetes al centro de costos o convenios por fallas en la clasificación.</li> <li>• Traslados entre centro de costos de funcionamiento sin incluir dentro de los reportes de la agencia.</li> <li>• Alto volumen de tiquetes no facilita la aplicación del control en el momento de contabilización y causación.</li> <li>• Novedad no documentada contractualmente por dinámica en la expedición de tiquetes, traslados y cargo a los centros de costos.</li> <li>• Demoras internas en el proceso de perfeccionamiento y legalización de contratos.</li> </ul> <p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar las obligaciones “tipo” no aplicables al objeto y alcance de los contratos específicos de Servicios Administrativos, evaluando su aplicabilidad con las actividades realizadas en ejecución y forma de pago. <b>(Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Planeación Contractual)</b></li> <li>• Generar un control dual (conciliación) Enterritorio y Operador de tiquetes con el propósito de controlar que los tiquetes emitidos no excedan los toques de los centros de costos <b>(Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Planeación Contractual)</b></li> <li>• Evaluar con los grupos de trabajo las dificultades y errores operativos en el cargue de tiquetes por centro de costos o convenios estableciendo clasificación de reporte de tiquetes e implementando un control automático (aplicativo). <b>(Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Planeación Contractual)</b></li> <li>• Generar alertas para dar inicio oportuno a la finalización y liquidación de la Orden de Compra tan pronto como culmine su ejecución, según los términos establecidos para los acuerdos marco precios. <b>(Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Gestión Contractual)</b></li> </ul>
---	---

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>02</b>
		VIGENCIA:	<b>2023-06-20</b>
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer instructivo para entregar al comprador de subastas donde se comuniquen los tiempos de retiro y proceso de pago sobre los bienes adquiridos (<b>Grupo de Servicios Administrativos</b>)</li> <li>• Documentar la buena práctica y/o ajustar la obligación correspondiente sobre los tickets no usados para su reutilización, sin devolución que implique mayor reproceso y sobrecostos para la Entidad (<b>Grupo de Servicios Administrativos</b>).</li> </ul>
--	---

<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Lina María González - 2024164 Erik Nieves Espitia - 2024168 Diego Ossa Guevara - 2024170
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	

Fecha (dd/mm/aa):	24/04/24
Objeto de auditoría:	A la contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos
Dependencia(s):	Subgerencia Administrativa Subgerencia de Operaciones
Proceso(s):	Gestión Administrativa Gestión de Proveedores

Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurriencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No. 1. Incumplimiento obligación específica Contrato 2023398 UT NOVA 2023</b></p> <p>A corte de 26-03-2024, se evidencia que para la vigencia 2023 el contratista no entregó el estudio de seguridad de cada puesto contratado y un análisis del panorama de riesgos de cada una de las sedes de Enterritorio donde se ejecutara el contrato al Supervisor, incumpliendo lo establecido de 30 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato 2023398 UT NOVA 2023 la cual fue realizada desde el 19-04-2023.</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta contrato no. 2023398 contratista: Unión Temporal Nova 2023 - Obligaciones específicas del contratista durante la prestación del servicio. - cláusula décima primera - obligaciones de Enterritorio (2)</p>	<p>* Desconocimiento de la obligación por parte del contratista durante la prestación del servicio.</p> <p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Administrativo.</p>	<p>ROPEAD-3: Inoportunidad en la administración de elementos de oficina y/o puestos de trabajo y/o asse y cafetería.</p> <p>CTROPEAD-13: Seguimiento a los contratos de bienes y servicios a supervisar</p>	<p>25% (1 obligación no cumplida de 4 validadas del contrato 2023398)</p>	<p>Posible formulación de estrategias de seguridad ineficiente para las sedes Enterritorio</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>10/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs1 Oblig Contrato 2023398 MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - 2</p>
<p><b>Observación No. 2. Incumplimiento de dos obligaciones específicas (20 y 21) contrato 2020853 Subastas y Comercio SAS</b></p> <p>Resultado de la subasta realizada el 14/12/2023 el equipo auditor identificó: El contratista no retiró los bienes en el plazo establecido de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de consignación del valor de los bienes (16/12/2023); realizado según Acta de recibo de materiales y/o equipos de fecha 28/12/2023, superando en 5 días hábiles el termino para retirar los bienes por parte del comprador, incumpliendo la obligación No. 20.</p> <p>La consignación del 16/12/2023 fue realizada directamente por el comprador a la cuenta de Enterritorio correspondiente a la subasta por el 100% del precio de venta, sin el descuento del valor total de la comisión descontada para el intermediario. Por lo cual no se cumplió con la obligación No. 21 a cargo expresamente del contratista.</p> <p><b>Criterios:</b> - Estudio de la necesidad contrato No. 2020853, numerales: 3.5.2. Obligaciones específicas 20 y 21 3.4.2. Requisitos para el descuento de la comisión por parte del intermediario - a) y c) - Solicitud de oferta del proceso de selección CDI 0177-2020 8.1. Obligaciones específicas del contratista 3.8.1 Requisitos para el descuento de la comisión por parte del intermediario - a) y c)</p>	<p>* Omisión y/o error en el proceso establecido para el pago por parte del contratista.</p> <p>* Falta de conocimiento del proceso de pago por parte del comprador.</p> <p>* Inconveniente logístico para el retiro de materiales (más de 4000 artículos) por parte del comprador.</p>	<p><b>Emergente 1:</b> Los bienes, productos y/o servicios asociados a las obligaciones y/o cláusulas no cumplen total o parcialmente, ni en las condiciones de calidad establecidas contractualmente</p>	<p>12,5% (2 obligaciones no cumplidas de 16 validadas del contrato 2020853)</p>	<p>Reprocesos en lo servicios o bienes contratados por el grupo de servicios administrativos</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>10/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs2 Oblig Contrato 2020853 - Consignación del valor de bienes - Acta recibo materiales</p>
<p><b>Observación No. 3. Incumplimiento de dos obligaciones específicas del Acuerdo Marco No. CCE-255-AMP-2021 contrato 2023938 UT SOLUCIÓN FERRERERIA PARA COLOMBIA</b></p> <p>En la validación de las obligaciones específicas del contrato 2023938, se pudo determinar que: El acta de Inicio de la Orden de Compra con fecha 02/08/2023 supero en 5 días hábiles el tiempo de suscripción establecido (3 días hábiles) siguientes a la colocación de Orden de Compra (21/07/2023) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, lo anterior según lo establecido en la obligación No. 11.19 del CCE-255-AMP-2021.</p> <p>A la fecha 10/04/2024 la Suscripción del contrato no ha dado inicio al proceso de "finalización y liquidación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano" considerando que fue culminada su ejecución el 06/09/2023 y el pago realizado el 23/10/2023, por lo tanto se incumple la obligación No. 12.39 en lo referente a "Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de ésta (...)".</p> <p><b>Criterios:</b> - Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, Cláusulas: 11 - II. Obligaciones Específicas del Proveedor del Acuerdo Marco - 11.19 12. Obligaciones de las Entidades Compradoras - 12.39</p>	<p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p>* Demoras internas en el proceso de perfeccionamiento y legalización de contratos</p>	<p><b>Emergente 1:</b> Los bienes, productos y/o servicios asociados a las obligaciones y/o cláusulas no cumplen total o parcialmente, ni en las condiciones de calidad establecidas contractualmente</p>	<p>15% (2 obligaciones no cumplidas de 13 validadas del contrato 2023938)</p>	<p>Reprocesos en lo bienes contratados por Enterritorio</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>10/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs3 Oblig Contrato 2023938 - Orden de compra - Acta de inicio</p>
<p><b>Observación No. 4. Incumplimiento de la obligación general d) y cláusula forma de pago del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>La agencia SATENA genera facturación por cada ticket emitido, los cuales son agrupados por centro de costo o convenio en un solo desembolso, posteriormente documentado y verificado por la supervisión con el "Historial de la Solicitud", no obstante se incumple con la cláusula quinta que establece "Forma de pago mensual" y la obligación d) "Presentar oportunamente al supervisor del contrato, un informe periódico para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (...) " a cargo expresamente del contratista, por lo tanto no presenta informe periódico para el pago, sino informe mensual de ejecución.</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 Cláusula Séptima. Obligaciones del Contratista: Obligaciones Generales: d) CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: ENTERRITORIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios y suministros efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato según corresponda, por el Gerente del Grupo de Servicios Administrativos para "Funcionamiento" o por la Subgerencia de Desarrollo de proyectos para "Convenios" o a quien este designe</p>	<p>* Inconsistencia en la definición de la forma de pago versus la obligación general</p> <p>* Volumen de emisión de tickets que no se encuentra en concordancia con el informe establecido en la obligación.</p> <p>* Alto volumen de tickets no facilita la aplicación del control en el momento de contabilización y causación.</p>	<p>ROPEAD-12: Diferencias entre la información de la factura del tickete Vs el historial de la reserva.</p> <p>CTROPEAD-19: Verificación de las facturas (generados por la agencia Vs historial de reserva)</p>	<p>7% (1 obligación no cumplida de 14 validadas del contrato 2023525 SATENA)</p>	<p>Reprocesos en la liquidación del contrato</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>10/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs 4 5 6 7 8 Oblig Cto 2023525 - MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO</p>
<p><b>Observación No. 5. Diferencia del presupuesto en centros de costos de funcionamiento y/o convenio contrato 2023525 SATENA.</b></p> <p>En el informe "RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2023525-2023" (corte 21 de marzo de 2024), aportado por el Grupo de Servicios Administrativos se identificaron saldos negativos por valor de \$28.276.338 correspondientes a 4 centros de costos, sobrepasando el presupuesto establecido para cada uno, incumpliendo lo establecido en la obligación w) "Levar control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado total o por cada centro de costos o convenio."</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 - Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: w)</p>	<p>* Errores operativos en el cargue de tickets al centro de costos o convenios por fallas en la clasificación.</p> <p>* Traslados entre centro de costos de funcionamiento sin incluir dentro de los reportes de la agencia SATENA.</p> <p>* Novedad no documentada contractualmente por dinámica en la expedición de tickets, traslados y cargo a los centros de costos.</p>	<p>ROPEAD-10: Falta de utilización o utilización parcial de tickets de los trayectos emitidos</p> <p>CTROPEAD-25: Seguimiento al reintegro de recursos por tickets no volados</p>	<p>7% (1 obligación no cumplida de 14 validadas del contrato 2023525 SATENA)</p>	<p>Sobre estimación del presupuesto contratado, por errores en el cargue del rubros a dependencia que no les corresponde</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs 4 5 6 7 8 Oblig Cto 2023525 - MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2023525-2023 - CORTE 21-03-2024</p>
<p><b>Observación No. 6. Incumplimiento obligación específica x) - (Gestión de reembolsos) del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>Al cierre del contrato 2023525 (27/03/2024) se identificaron 27 tickets no usados y no reembolsados con fecha de expedición superior a un mes, por valor total de \$21.867.730, con lo cual se incumple la obligación X) "Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de tickets aéreos de manera mensual (...)" No obstante el Grupo de Servicios Administrativos solicitó (01/04/2024) el reembolso de tickets del contrato mediante correo electrónico.</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 - Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: x)</p>	<p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Administrativo.</p> <p>* No aplicabilidad de la obligación en este tipo de contratos por la misionalidad y alcance del contrato.</p>	<p>ROPEAD-10: Falta de utilización o utilización parcial de tickets de los trayectos emitidos</p> <p>CTROPEAD-17: Identificación y validación de tickets pagados y no utilizados total o parcialmente</p>	<p>7% (1 obligación no cumplida de 14 validadas del contrato 2023525 SATENA)</p>	<p>Sobre estimación del presupuesto contratado</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs 4 5 6 7 8 Oblig Cto 2023525 - MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - CORREO 01-04-2024 Gestión de reembolsos del contrato 2023525 SATENA</p>
<p><b>Observación No. 7. Incumplimiento obligación específica z) - (Informe de ejecución acumulada) del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>No se evidenció el informe de ejecución acumulada y consolidada del contrato 2023525 correspondiente a los meses de agosto 2023 y enero 2024. Adicionalmente se observó que para los informes remitidos por el grupo de Servicios Administrativos para los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, no contienen los ítem establecidos como: "Valor de los reintegros consignados correspondientes a tickets no volados, valor de los traslados entre centros de costos para el caso de los tickets de funcionamiento de ENTERRITORIO y número de tickets emitidos, relación de la ejecución de los convenios de ENTERRITORIO con las aerolíneas y de los beneficios que la misma Agencia de viajes otorga a ENTERRITORIO", incumpliendo con lo establecido en la obligación específica Z).</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 - Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: z)</p>	<p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Administrativo.</p> <p>* Desconocimiento de la obligación por parte del contratista durante la prestación del servicio.</p>	<p>ROPEAD-10: Falta de utilización o utilización parcial de tickets de los trayectos emitidos</p> <p>CTROPEAD-17: Identificación y validación de tickets pagados y no utilizados total o parcialmente</p>	<p>7% (1 obligación no cumplida de 14 validadas del contrato 2023525 SATENA)</p>	<p>Sobre estimación del presupuesto contratado</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs 4 5 6 7 8 Oblig Cto 2023525 - MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>
<p><b>Observación No. 8. Incumplimiento obligación específica cc) - (Reportes BSP LINK) del contrato 2023525 SATENA</b></p> <p>Para los meses de mayo a agosto de 2023 el contratista SATENA no remitió los reportes BSP LINK a Enterritorio según lo establecido en la obligación cc) "Presentar mensualmente dentro de los (3) primeros días hábiles del mes o a solicitud de Enterritorio el reporte BSP LINK, con el fin de soportar las facturas presentadas de tickets aéreos volados y los tickets aéreos expedidos durante el periodo", no obstante el contratista asignó a Enterritorio mediante correo electrónico del 09/08/2023, usuario y contraseña para acceso al portal IATA y uso de la herramienta del BSPLINK.</p> <p><b>Criterios:</b> - Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2023525 Cláusula Séptima. Obligaciones Del Contratista: Obligaciones Específicas: cc)</p>	<p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Administrativo.</p> <p>* Desconocimiento de la obligación por parte del contratista durante la prestación del servicio.</p>	<p>ROPEAD-10: Falta de utilización o utilización parcial de tickets de los trayectos emitidos</p> <p>CTROPEAD-17: Identificación y validación de tickets pagados y no utilizados total o parcialmente</p>	<p>7% (1 obligación no cumplida de 14 validadas del contrato 2023525 SATENA)</p>	<p>Sobre estimación y reportes en los pagos por tickets emitidos</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja: Obs 4 5 6 7 8 Oblig Cto 2023525 - MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>



Fecha (dd/mm/aa):	24/04/24								
Objeto de auditoría:	A la contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos								
Dependencia(s):	Subgerencia Administrativa Subgerencia de Operaciones								
<b>Observación 9. Incumplimiento de cinco obligaciones específicas contrato 2022613 PÚBLICA.</b>									
<p>En la validación de las obligaciones específicas del contrato 2022613 PÚBLICA, el equipo auditor determino que:</p> <p>No se evidencia en los archivos "Matrices" remitidos por el contratista de los meses de abril 2022 a marzo de 2023, el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado total y por centro de costos o convenio. Adicionalmente no se observa la ejecución acumulada y consolidada del contrato en forma mensual, por cada convenio y centros de costos, la matriz no contiene los ítems establecidos como "saldo inicial, saldo por ejecutar, saldo por facturar, valor de los reintegros consignados correspondientes a tickets no volados, valor de los traslados entre centros de costos para el caso de los tickets de funcionamiento en ENTerritorio y número de tickets emitidos. No se observa la relación de "Beneficios, generados en la ejecución de los convenios que ENTerritorio tenga con las aerolíneas (...)", incumpliendo lo establecido en las <b>obligaciones M) y P)</b>.</p> <p>No se evidencia gestión de reembolsos por cancelación y cambio de Tickets aéreos de manera mensual durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas, incumpliendo lo establecido en la <b>obligación N)</b>. No obstante el contratista genero el reembolso de tickets no volados mediante dos consignaciones el 22/08/2023 (posterior a la terminación del contrato).</p> <p>No se evidencia la presentación mensual del reporte BSP LINK dentro de los 3 primeros días hábiles del mes para el periodo de abril de 2022 a abril de 2023, exceptuando el mes julio de 2022, incumpliendo la <b>obligación Q)</b></p> <p>No se evidencia consignación dentro la primera quincena de cada mes, del valor del reembolso de los tickets no volados; ni el soporte bancario, como una relación detallada en Excel de los tickets y conceptos reintegrados, incumpliendo lo establecido en la <b>obligación S)</b>.</p> <p><b>Criterio:</b> Anexo 9 – Anexo de Condiciones Contractuales INA-002-2022 Cláusula 10 Obligaciones Específicas del Contratista M – N - S - Q - P</p>	<p>* Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista por parte del Grupo de Administrativo.</p> <p>* No aplicabilidad de la obligación en este tipo de contratos por la misionalidad y alcance del contrato.</p> <p>* Desconocimiento de la obligación por parte del contratista durante la prestación del servicio.</p>	<p>ROPEAD-10: Falta de utilización o utilización parcial de tickets de los trayectos emitidos</p> <p>CTROPEAD-25: Seguimiento al reintegro de recursos por tickets no volados</p>	<p><b>33%</b> (5 obligaciones no cumplidas de 15 validadas del contrato 2022613 PÚBLICA)</p>	<p>Sobre estimación y reprocesos en los pagos por tickets emitidos</p> <p>Reprocesos en la terminación de contrato</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos</p> <p>Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja OBS 9 Oblig Contrato 2022613. MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>
<b>Observación No. 10. Expedición de 30 tickets previo a la suscripción del acta de inicio del contrato 2022613</b>									
<p>Para el contrato 2022613 PÚBLICA S.A.S. se emitieron 30 tickets volados y no facturados entre el 25/03/2022 y el 03/04/2022 por valor de \$24.971.051 expedidos con fecha anterior a la fecha de suscripción del acta de inicio (4/04/2022). No obstante el 21/03/2023 mediante Rad. 20231103039103 la Oficina Asesora Jurídica emitió concepto "recomendamos que sea el Acta de Liquidación el mecanismo a través del cual se establezcan las constancias o salvedades, si a ello hubiere lugar sobre las diferencias existentes entre las partes o indicar los reconocimientos a que hubiere lugar en favor de cada una de las partes", lo cual se encuentra en trámite por parte del Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p><b>Criterio:</b> Anexo 5 - Condiciones contractuales INA-002-2022, contrato 2022613, Cláusula 1 Identificación del contrato - PLAZO: "El plazo previsto para la ejecución del contrato es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato". Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas A. Actividades previas a la suscripción del Acta de Inicio (...)</p>	<p>* Urgencia en el suministro de tickets para el cumplimiento misional.</p> <p>* Demora en los requisitos de perfeccionamiento del contrato.</p> <p>*Falta de verificación por parte de la supervisión de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p><b>Emergente 2:</b> Ejecución de actividades establecidas contractualmente sin el cumplimiento de los requisitos de legalización y/o suscripción del acta de inicio</p>	<p><b>2.4%</b> (1 Cláusula no cumplida de 42 del contrato 2022613 PÚBLICA)</p>	<p>Posibles reclamaciones del contratista por actividades realizadas sin legalización de contratos</p>	<p>1. Determinar el estado de cumplimiento de las obligaciones de los contratos gestionados y supervisados por el grupo de servicios administrativos.</p>	<p>Perspectiva de proceso, objetivo estratégico 4: Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación permanentes, disminuyendo los riesgos posibles para la empresa</p>	<p>Gerente Grupo de Servicios Administrativos</p> <p>Supervisor del contrato</p>	<p>16/04/2024</p>	<p>Hoja OBS 10 Oblig Contrato 2022613. MATRIZ DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATOS GESTIONADOS Y SUPERVISADOS POR EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>

Elaboró:

Lina María González - 2024164  
Erik Nieves Espitia - 2024168  
Diego Ossa Guevara - 2024170

Aprobó:

Asesor de Control Interno: